

Madrid, 29 de abril de 2019

Estimado/a mutualista:

Por acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno del día 26 de abril de 2019, y de conformidad con la normativa legal y estatutaria vigente, se convoca **Asamblea General Ordinaria de PREMAAT** que tendrá lugar el día **8 de junio de 2019**, en el **Salón Medici del Hotel Miguel Ángel**, sito en la Cl. Miguel Ángel, 29 – 31 de Madrid, iniciándose a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO Nº 1** Constitución de la Asamblea General.
- PUNTO Nº 2** Informe de la Junta de Gobierno, presentación del Informe Anual acerca del Grado de Cumplimiento del Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales y adopción de acuerdos en su caso.
- PUNTO Nº 3** Examen y aprobación, si procede, de la Liquidación de los Presupuestos, Informe de Gestión, Cuentas Anuales y propuesta de distribución de los resultados, correspondientes al ejercicio 2018.
- PUNTO Nº 4** Aprobación de la página Web de PREMAAT a los efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.
- PUNTO Nº 5** Elección, nombramiento y proclamación del Secretario y Tesorero de la Junta de Gobierno.
- PUNTO Nº 6** Proclamación del Vocal 4º de la Junta de Gobierno designado por el Consejo General de la Arquitectura Técnica.
- PUNTO Nº 7** Elección, nombramiento y proclamación de un miembro Titular y un miembro Suplente de la Comisión de Auditoría y Control.
- PUNTO Nº 8** Elección, nombramiento y proclamación de un miembro Titular de la Comisión Arbitral.
- PUNTO Nº 9** Autorizar al Presidente de la Entidad, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, suscribiendo todos los documentos, tanto públicos como privados, que hagan al caso o sirvan para precisarlos, rectificarlos o subsanarlos.
- PUNTO Nº 10** Ruegos y preguntas.
- PUNTO Nº 11** Lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, designación de dos mutualistas para su aprobación en el plazo de quince días.

Este Orden del Día será analizado en la Asamblea Territorial de Mutualistas de cada Departamento Territorial, órgano deliberante e informativo y cauce representativo que recogerá las propuestas que hayan de hacerse a la Asamblea General. A través del Representante Territorial de la Demarcación, el mutualista tendrá noticia sobre la fecha, hora y lugar de dicha Asamblea Territorial.

El mutualista que asista a la Asamblea Territorial, **puede ostentar la representación de veinticinco mutualistas** y el delegado que resulte elegido, dispondrá de los votos en la Asamblea General. El mutualista con **limitación de derechos podrá votar o delegar su voto en otro mutualista tanto activo como pasivo o limitado en derechos, que no podrá representar a más de un solo mutualista con limitación de derechos**. Quien desee reservar su voto para asistir a la Asamblea General, deberá expresarlo así en el momento de iniciarse la constitución de la Asamblea Territorial.

Para poder **asistir directamente a la Asamblea General**, el mutualista deberá comunicar su asistencia a la misma **mediante escrito dirigido a la Junta de Gobierno de PREMAAT, con tres días de antelación** a la celebración de dicha Asamblea.

Por otra parte señalar que aquellas personas jurídicas que como tomadores de seguros colectivos tengan la condición de mutualistas, también tienen derecho de asistencia, con voz y voto, tanto a la Asamblea Territorial como a la General, debiendo informar a PREMAAT, en ese caso, de la persona que asistirá en su representación, bien por correo ordinario o a través de premaat@premaat.es.

La documentación está a disposición de los mutualistas a través de nuestra página web, cuya dirección es www.premaat.es.

Recibe un afectuoso saludo,
Jesús Manuel González Juez
Presidente